

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMIT E:	SERVICIO :	X
Servicio de Vector.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Consiste en la eliminación de sedimentos, residuos, y obstrucciones que impiden el flujo adecuado de líquidos en drenajes y tuberías obstruidas, además del mantenimiento de fosas sépticas pertenecientes a la jurisdicción territorial del Municipio de Temascalapa.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1.5. del Código Administrativo del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No Aplica.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Previa solicitud del interesado, se realiza cuando hay acumulación de residuos, objetos, etc. A la red de drenaje y alcantarillado público y privado.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, se realiza previa inspección del espacio físico a laborar.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitud en formato libre.		Si	2	Código Administrativo del Estado de México.	
Identificación Oficial del Solicitante.		No	1	Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas.	
Pago de Impuesto Predial.		No	1		
Documento que acredite la Propiedad.		No	1		
En su caso Pago de Agua Potable.		No.	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Solicitud en formato libre.		Si	2	Código Administrativo del Estado de México.	
Identificación Oficial del Solicitante.		No	1	Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas.	
Pago de Impuesto Predial.		No	1		
Documento que acredite la Propiedad.		No	1		
En su caso Pago de Agua Potable.		No.	1		
Poder legal del Representante Legal.		No.	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Solicitud en formato libre.		Si	2	Código Administrativo del Estado de México.	
Identificación Oficial del Solicitante.		No	1	Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas.	
Documento que acredite la Propiedad.		No	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Presentar previa solicitud en formato libre y la documentación requerida para el servicio en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Públicas. 2. Presentar copia de la solicitud en la oficina que ocupa Presidencia Municipal. 3. Indicar un número telefónico para agendar visita de verificación. 4. Posteriormente a dicha visita, presentar pago en la Tesorería Municipal, para la ejecución del servicio.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles, en tanto el equipo se encuentre en condiciones de funcionamiento.			
COSTO:		\$ 600.00 MN.		Fundamento Jurídico: No aplica	

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En ventanilla de la Tesorería Municipal.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Mediante transferencia electrónica. (Preguntar los datos en la Tesorería Municipal).						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras Públicas.				Dirección de Obras Públicas.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Arely Sac-Nicté Ferrer Guzmán.					
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza de la Constitución.			NO. INT. Y EXT.:	Sin Número.	
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Temascalapa.		
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. Sábados 8:00 a 2:00 pm.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	596 93 301 99		306	No aplica.	obraspublicas-2022-2024@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica.					
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No aplica.		No aplica	No aplica	No aplica.		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El pago se realiza al momento de presentar la documentación?						
RESPUESTA:	No, este se realiza previa visita de verificación.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué se realiza la visita de verificación?						
RESPUESTA:	Para determinar si es viable el desaholve, así como para determinar las condiciones del lugar al que se acude.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tratándose de calles públicas, también se requiere del pago?						
RESPUESTA:	No, cuando se trata de mantenimiento a las redes de drenaje públicas no se requiere de realizar ningún pago.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



<p>ELABORÓ:</p> <hr/> <p>Arq. Arely Sac-Nicté Ferrer Guzmán.</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <hr/> <p>Arq. Arely Sac-Nicté Ferrer Guzmán.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12/Marzo/2024</p>
--	--	---